Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

"ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPOS EN COMODATO"

Contrato Nº 024-03/12

CONTRATISTA: Chaco Internacional S.A.

(Cláusulas mínimas según el Art. Nº 37 de la Ley Nº 2051/03)

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** de la República del Paraguay, con domicilio sobre Río de la Plata esq. Lagerenza de la ciudad de Asunción, representado por la **Dra. GRACIELA VELAZQUEZ**, con C.I. Nº 448.384, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, con R.U.C Nº 80026564-5, domiciliada en la calle Dr. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari, representada por la **Lic. CARMEN ESCOBAR BARRIOCANAL,** con C.I.Nº 816.225, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO**, **CON EQUIPOS EN COMODATO,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación al **PAC Nº 242.430, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012,** para la **"ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPOS EN COMODATO"**, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 431 del 17 de octubre del 2012 y que será proveída por el **CONTRATISTA**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) La Resolución de adjudicación Nº 431 del 17 de octubre del 2012;
b) El presente contrato;
c) Las Condiciones Especiales del Contrato;
d) Las Condiciones Generales del Contrato;
e) La Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes adjudicados y las Especificaciones Técnicas enviadas por el **CONTRATISTA**;
f) La Oferta y la lista de precios;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
h) Los Documentos del adjudicatario (Art. 40 de la ley 2051/2003, declaración de no emplear a menores de edad).

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo, objeto del gasto específico 350 con F.F. 10 y 30, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012 y 2013, hasta la suma de **Gs. 634.387.835 (GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO)** IVA incluido. **La validez de la contratación del ejercicio fiscal 2013 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente**.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 242.430.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012**, convocada por el **CONTRATANTE**, según Resolución N° 1434/12 de fecha 20 de julio de 2012. La

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora General
IICS - UNA

adjudicación fue realizada por Resolución N° 431 de fecha 17 de octubre de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

5.2. La modalidad del Contrato es plurianual. La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2013, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio mencionado.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA ADQUISICION (Art. 37 c de la Ley N° 2051).
6.1 El precio total adjudicado alcanza la suma total de **Gs. 138.354.260 (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta)** IVA Incluido.

6.2 El monto asignado para el ejercicio fiscal 2012 es de **Gs. 51.566.180 (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Ciento Ochenta)** IVA Incluido.

6.3 El monto asignado para el ejercicio fiscal 2013 es de **Gs. 86.788.080 (Guaraníes Ochenta y Seis Millones Setecientos Ochenta y Ocho Millones Ochenta)** IVA Incluido.

7. CONDICIONES DE PAGO (Art. 37 f de la Ley N° 2051).
7.1 La Contratante pagará al Contratista el monto equivalente a los bienes entregados en el ejercicio fiscal 2012, que serán requeridos por Notas de Pedido, hasta cubrir los fondos correspondientes al ejercicio fiscal 2012. A tales efectos, deberá presentar una solicitud a la Contratante dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos desde la entrega de los bienes solicitados. El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días posteriores al de la solicitud realizada en tiempo y forma, en el local de la Convocante.

7.2 El saldo será pagado al Contratista en el ejercicio fiscal 2013, cuando entregue la totalidad de los bienes adjudicados y hayan sido recepcionados y verificados por la Contratante.

7.3 Los montos facturados, serán pasibles de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Art 1 de la Ley 3439/07.

7.4 El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días hábiles calendario, de la presentación de la factura correspondiente.

7.5 En caso de que la entrega exceda los plazos fijados por la Contratante, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta lo establecido en la cláusula CGC 11.1 de la Sección VII. del P.B.C.

7.6 Este pago se hará en base al precio que figura en la Planilla de Precios.

7.7 Los Documentos exigidos para el pago son:

- Factura Crédito.
- Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado, autenticado por Escribanía.
- Fotocopia del Certificado de Interdicción, autenticado por Escribanía.
- Fotocopia del Certificado de no estar en Quiebras, autenticado por Escribanía.
- Fotocopia del Certificado de estar al día con el pago de aportes al I.P.S., autenticado por Escribanía.
- Certificado de cuenta bancaria vigente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DIRECCION

CECILIA VELÁZQUEZ
Secretaria General
UNA

7.8 El pago se encuentra sujeto al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ADQUISICION (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Item	Descripción	Cantidad Adjudicada	nov-12	feb-13	may-13	ago-13
	LOTE 3					
	REACTIVOS E INSUMOS VARIOS PARA LOS DISTINTOS LABORATORIOS DEL IICS					
30	Acido citrico Pro analisis	**3**		1	1	1
31	Acido Oxalico	**4**		2	1	1
63	Anti Dep IgA	**1**		1		
64	Anti Dep IgG	**1**		1		
65	Anti gliadina IgA	**1**			1	
66	Anti gliadina IgG	**2**			2	
68	Anti HBs Cuantitativo	**1**			1	
74	Anti Sm	**2**		1	1	
75	Anti sn RNP-C	**2**	1	1		
76	Anti SS-a (Ro)	**2**		1	1	
77	Anti SS-B (La)	**2**		1	1	
78	Anti transglutaminasa tisular IgA	**3**		1	2	
79	Anti transglutaminasa tisular IgG	**1**	1			
91	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	**1**		1		
94	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	**1**		1		
95	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	**1**		1		
97	Anti-Jo	**1**			1	
101	Artritest	**6**	2	2	1	1
109	Bcl-2	**1**		1		
134	CCP ELISA	**5**	3	2		
137	CD10	**1**		1		
145	CD20	**1**		1		
151	CD3	**1**		1		
156	CD30	**1**		1		
160	CD45	**2**	1	1		
165	CD68	**1**	1			
169	CD99	**1**		1		

DIRECCION
Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Director General
IICS - UNA

172	Cepillo para tubo de ensayo	**8**	8			
173	Cepillo para tubo de ensayo	**8**	8			
176	Cinta para Autoclave	**4**	2		1	1
177	Citoqueratina	**1**	1			
182	Colector de orina para analisis	**1.000**	1.000			
194	Crioviales de polipropileno, tapa rosca esteril	**200**	200			
195	Crioviales de polipropileno, tapa rosca esteril	**1**	1			
204	DAB	**1**		1		
249	Dosaje de anticuerpo anticardiolipina	**2**	1		1	
258	EMA (Antigeno de Membrana Epitelial)	**1**		1		
262	Enzima de restriccion	**1**		1		
288	Film para laboratorio	**10**	10			
311	FTA ABS	**2**	1	1		
331	Gradilla para Microtubos	**2**	2			
332	Gradilla para Microtubos	**2**	2			
337	Gradilla para tubos	**5**	5			
361	HIV 1 y 2 reactivo	**3**	1	2		
370	Inhibidor de ribonucleasa	**1**	1			
407	LSAB (Sistema universal conjugado Estreptoavidina-Biotina-Peroxidasa)	**1**		1		
433	Microtubo	**7.000**	7.000			
455	Papel indicador pH	**3**	3			
456	Papel indicador pH	**2**	2			
457	Papel indicador pH	**2**	2			
458	Papel indicador pH	**2**	2			
490	Pipeta Pasteur	**1.300**	1.300			
511	Proteina S100	**1**	1			
522	Punta para pipeta automatica	**2**	2			
526	Punta para pipeta automatica	**3.000**	3.000			
531	Reactivo HTLV	**1**	1			
534	Reactivo para Cito M.V. IgG	**3**	2	1		

538	Reactivo para Herpes IGG	**2**	1		1	
539	Reactivo para Herpes IGG	**2**	1		1	
549	RT (Transcriptasa Reversa)	**1**	1			
550	Rubeola IgG reactiva	**3**	2	1		
555	SCL-70	**2**	1	1		
565	Streptolisina 0 Reactiva	**8**	3	2	2	1
566	Anti A Monoclonal	**3**	1	1		1
567	Anti B Monoclonal	**5**	1		2	2
568	Anti D Monoclonal	**3**	1	1		1
572	Suero de coombs	**1**	1			
578	Tdt (policlonal antiterminal deoxinucleotidyl transferasa)	**1**	1			
598	Tubo de centrifuga cónicos de plastico	**100**	100			
629	Microtubo	**4.000**	4.000			
636	Placa para cultivo celular	**60**	60			

8.1 La provisión de los bienes deberá realizarse en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en Río de la Plata y Lagerenza-Asunción, teniendo como plazo máximo de entrega los 30 (treinta) días corridos posterior a la recepción de la Nota de Pedido (vía fax o correo electrónico), con una prórroga de 30 (treinta) DÍAS, pero pasible de MULTA POR ATRASOS.

Se hará pasible de MULTA POR ATRASOS: Si EL PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en el plazo establecido en este Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato. En caso de superar este porcentaje, el contrato será rescindido.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
9.1 El **CONTRATISTA** deberá garantizar el cumplimiento de su contrato expidiendo una garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente del **10% (diez por ciento)** del monto total adjudicado, con una vigencia a partir de la firma del Contrato que excederá en **30 (TREINTA) días** a la culminación del contrato.

9.2 La misma deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los muebles se realice dentro del citado plazo, de conformidad a lo establecido en el Art. 39 de la ley 2051/2003.

9.3 A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

9.4. La garantía de cumplimiento de contrato será ejecutada por el **CONTRATANTE** conforme a lo establecido en el Art. 55 de la ley 2051/2003 inc. "e".

9.5. El **CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.

9.6. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.

9.7 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato.

Salvo indicación contraria en las CEC, la garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Contratista a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha, previa acreditación de que el Contratista ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los servicios.

10. GARANTIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE PARTES, REFACCIONES, TRASFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SU CAPACITACION EN SU CASO (Art. 37 h, Ley N° 2051).

10.1 El **CONTRATISTA** deberá garantizar por el periodo mínimo de 1 (un) año contados a partir de la fecha de la recepción, que los bienes objeto de este contrato estén exentos de defectos de diseños o de fabricación.

10.2 En caso de que el **CONTRATANTE** constate defectos de diseño o fabricación durante el periodo de garantía especificado más arriba, el **CONTRATISTA**, deberá retirar los bienes en un plazo no mayor de 7 (siete) días calendarios de tomar conocimiento y proveer nuevamente a la **CONTRATANTE** dentro de un plazo no mayor de 48 horas hábiles, debiendo cambiar por uno nuevo, a su completa satisfacción.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

11.1 Si el **CONTRATISTA** no diera cumplimiento a la entrega de los bienes adquiridos en la forma y los plazos estipulados en el CEC y sus eventuales prórrogas autorizada por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de MULTA POR ATRASOS: Si EL PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en el plazo establecido en este Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato. En caso de superar este porcentaje, el contrato será rescindido.

11.2 Si se comprobase negligencia o mala fe por parte del **CONTRATISTA**, se le cobrará una multa ADICIONAL DEL MISMO MONTO que lo estipulado en la Cláusula anterior.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
				LOTE 3							138.354.260
			REACTIVOS E INSUMOS VARIOS PARA LOS DISTINTOS LABORATORIOS DEL IICS								
30	41116045-284	Acido cítrico Pro analisis	Rx para la determinación de ácido cítrico en orina (citraturia). kit metodo UV enzimático, para la determinación de acido cítrico en alimentos y otros materiales para 100 test, vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega	LTA	ITALIA	UNIDAD	KIT	1	3	830.000	2.490.000
31	41116105-663	Acido Oxalico	Rx para determinación de ácido oxalico en orina (oxaluria). Kit de 20 tubos conteniendo: DMAB 3,2 mmol/l, MBTH 0,22 mmol/l, Tampon pH 3,1± 0,1, oxalato oxidasa 3000 µ/l, peroxidasa 100,000 µ/l. diluyente de la muestra conteniendo EDTA 10 mmol/l, tampon pH 7,6 ± 0,1 y tubos de purificación (carbón activado).	LTA	ITALIA	UNIDAD	KIT	1	4	1.122.000	4.488.000

63	41116010-986	Anti Dep IgA	AntiDGP IgA. Anti DGP IgA ELISA, para la determinación cuantitativa de anticuerpos IgA dirigidos contra péptido desaminado de gliadina (DGP) en suero humano. Las tiras deben ser recortables, cubiertas con antigeno, péptido desaminado de gliadina. Con calibradores, controles positivo y negativo. Kit de 96 determinaciones	ORGENTEC	ALEMANIA	UNIDAD	KIT	1	1	944.000	944.000
64	41116010-985	Anti Dep IgG	AntiDGP IgG. Anti DGP IgG ELISA, para la determinación cuantitativa de anticuerpos IgG dirigidos contra péptido desaminado de gliadina (DGP) en suero humano. Las tiras deben ser recortables, cubiertas con antigeno, péptido desaminado de gliadina. Con calibradores, controles positivo y negativo. Kit de 96 determinaciones	ORGENTEC	ALEMANIA	UNIDAD	KIT	1	1	944.000	944.000
65	41116010-058	Anti gliadina IgA	Inmunoensayo enzimático para la determinación cuantitativa de autoanticuerpos tipo IgA contra Gliadina. Anti GLIADINA IgA ELISA, kit de 96 determinaciones para la determinación cuantitativa de anticuerpos IgA dirigidos contra la gliadina en suero humano. Las tiras deben ser recortables, cubiertas con antigeno gliadina. Con, calibradores controles positivo y negativo.	ORGENTEC	ALEMANIA	UNIDAD	KIT	1	1	820.000	820.000
66	41116010-061	Anti gliadina IgG	Inmunoensayo enzimático para la determinación cuantitativa de autoanticuerpos tipo IgG contra Gliadina. Anti GLIADINA IgG ELISA, kit de 96 determinaciones para la determinación cuantitativa de anticuerpos IgG dirigidos contra la gliadina en suero humano. Las tiras deben ser recortables, cubiertas con antigeno gliadina. Con, calibradores controles positivo y negativo.	ORGENTEC	ALEMANIA	UNIDAD	KIT	1	2	820.000	1.640.000
68	41115819-005	Anti HBs Cuantitativo	Kit de 96 det. Para la detección cuantitativa de Ac. Anti HBs en suero o plasma	DIAPRO	ITALIA	UNIDAD	KIT	1	1	699.000	699.000
74	41116127-002	Anti Sm	(Smith antigen). ELISA de 96 determinaciones en fase solida con antigeno nativo Smith(Sm)altamente purificado de células humanas eucarióticas(HeLa)para la detección cuantitativa de anticuerpos contra Smen suero humano.	ORGENTEC	ALEMANIA	UNIDAD	KIT	1	2	770.000	1.540.000
75	41116126-004	Anti sn RNP-C	Enzimo inmuno ensayo de fase solida para la detecion cuantitativa de anticuerpos contra el complejo snRNP en suero humano, con complejo altamente purificado humano del complejo U1-snRNP. Kit de 96 determinaciones	ORGENTEC	ALEMANIA	UNIDAD	KIT	1	2	870.000	1.740.000
76	41116126-003	Anti SS-a (Ro)	ELISA en fase sólida para la determinación cuantitativa de anticuerpos contra Ro/ss-A en suero humano (antigeno compuesto de proteina Ro/SS-A purificada nativa de 60 kDa y recombinante humano de 52 kDa). Kit de 96 determinaciones	ORGENTEC	ALEMANIA	UNIDAD	KIT	1	2	770.000	1.540.000
77	41116126-007	Anti SS-B (La)	ELISA para la determinación cuantitativa de autoanticuerpos tipo IgG contra SSB (La). Kit de 96 determinaciones	ORGENTEC	ALEMANIA	UNIDAD	KIT	1	2	770.000	1.540.000

78	41116126-010	Anti transglutaminasa tisular IgA	Inmunoensayo enzimático para la determinación cuantitativa de autoanticuerpos tipo IgA contra Transglutaminasa tisular (tTG). Anti TRANSGLUTAMINASA TISULAR IgA ELISA, 1 kit de 96 determinaciones para la determinación cuantitativa de anticuerpos IgA dirigidos contra la transglutaminasa tisular en suero humano. Las tiras deben ser recortables, cubiertas con antígeno transglutaminasa tisular . Con, calibradores controles positivo y negativo.	ORGENTEC	ALEMANIA	UNIDAD	KIT	1	3	870.000	2.610.000
79	41116126-012	Anti transglutaminasa tisular IgG	Inmunoensayo enzimático para la determinación cuantitativa de autoanticuerpos tipo IgG contra Transglutaminasa tisular (tTG). Anti TRANSGLUTAMINASA TISULAR IgG ELISA, 1 kit de 96 determinaciones para la determinación cuantitativa de anticuerpos IgG dirigidos contra la transglutaminasa tisular en suero humano. Las tiras deben ser recortables, cubiertas con antígeno transglutaminasa tisular . Con, calibradores controles positivo y negativo.	ORGENTEC	ALEMANIA	UNIDAD	KIT	1	1	870.000	870.000
91	41116127-004	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	Bcl-10 anticuerpo monoclonal para inmunohistoquímica en cortes de parafina. Frasco de 0.2 ml. Concentrado. Clon 151.	DAKO	DINAMARCA	UNIDAD	FRASCO DE 0.2 ML	1	1	5.502.000	5.502.000
94	41116127-004	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	Citoqueratina 20 anticuerpo monoclonal para inmunohistoquímica en cortes de parafina. Frasco de 6 ml . Aplicable a cortes de parafina, Pre diluido. Nueva tecnología. Clon Ks 20.8.	DAKO	DINAMARCA	UNIDAD	FRASCO DE 6 ML	1	1	2.054.000	2.054.000
95	41116127-004	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	Leukaemia hairy cell. Clon DBA44. anticuerpo monoclonal para inmunohistoquímica en cortes de parafina. Frasco de 1 ml. Aplicable a cortes de parafina.	DAKO	DINAMARCA	UNIDAD	FRASCO DE 1 ML	1	1	5.223.000	5.223.000
97	41116605-076	Anti-Jo	Anti Jo- 1, Histidyl-tRNA-Synthetase. ELISA en fase sólida para la determinación cuantitativa de anticuerpos contra Jo-1 en suero humano. Kit de 96 determinaciones	ORGENTEC	ALEMANIA	UNIDAD	KIT	1	1	770.000	770.000
101	41116105-120	Artritest	Reactivo de Látex compuesto por suspención de partículas de látex. Prueba de aglutinación en placa para el diagnóstico de Artritis reumatoidea. Un frasco gotero de 1 ml de suero control positivo. Un frasco gotero de 1ml de control negativo. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega. Kit por 100 determinaciones.	WAMA	BRASIL	UNIDAD	KIT	1	6	52.700	316.200
109	41116004-040	Bcl-2	Anticuerpo monoclonal para inmunohistoquímica en cortes de parafina. Frasco de 6ml. Pre diluido. Nueva tecnología	DAKO	DINAMARCA	UNIDAD	FRASCO DE 6 ML	1	1	2.054.000	2.054.000
134	41116126-009	CCP ELISA	MCV ELISA para determinación cuantitativa y cualitativa de autoanticuerpos de clase IgG específicos para péptido cíclico citrulinado (CCP) en suero humano, con controles negativos, positivos, calibradores y calibrador cuff off. Kit de 96 determinaciones	ORGENTEC	ALEMANIA	UNIDAD	KIT	1	5	1.350.000	6.750.000
137	41116004-032	CD10	Clon 56C6. anticuerpo monoclonal para inmunohistoquímica en cortes de parafina. Frasco de 1 ml.	DAKO	DINAMARCA	UNIDAD	FRASCO DE 1 ML	1	1	9.420.000	9.420.000
145	41116004-012	CD20	B cell. Clon L26. anticuerpo monoclonal para inmunohistoquímica en cortes de parafina. Frasco de 12 ml.	DAKO	DINAMARCA	UNIDAD	FRASCO DE 12 ML	1	1	4.095.000	4.095.000

151	41116004-011	CD3	CD3 T-cell. Anticuerpo policlonal prediluido para inmunohistoquimica en cortes de parafina. Frasco de 12 ml prediluido. Nueva tecnologia.	DAKO	DINAMARCA	UNIDAD	FRASCO DE 12 ML.	1	1	4.095.000	4.095.000
156	41116004-033	CD30	Anticuerpo monoclonal clon ber-h2 pre diluido para inmunohistoquimica en cortes de parafina, nueva tecnologia, frasco de 12 ml.	DAKO	DINAMARCA	UNIDAD	FRASCO DE 12 ML.	1	1	4.095.000	4.095.000
160	41116148-009	CD45	CD45 PerCP anticuerpo monoclonal para citometro de flujo. Kit de entre 50 y 100 test.	DAKO	DINAMARCA	UNIDAD	KIT	1	2	4.987.000	9.974.000
165	41116004-041	CD68	(Fascin. Clon 55k-2) anticuerpo monoclonal para inmunohistoquimica en cortes de parafina. Frasco de 1 ml.	DAKO	DINAMARCA	UNIDAD	FRASCO DE 1 ML.	1	1	6.035.000	6.035.000
169	41116004-025	CD99	Antiouerpo monoclonal para inmunohistoquimica en cortes de parafina. Frasco de 6 ml pre diluido, nueva tecnologia. Clon 12E7.	DAKO	DINAMARCA	UNIDAD	FRASCO DE 6 ML.	1	1	2.054.000	2.054.000
172	41103912-001	Cepillo para tubo de ensayo	Cerda natural con mango de metal para tubo chico.	SHANGHAI CHANNELMED	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	8	2.800	22.400
173	41103912-001	Cepillo para tubo de ensayo	Cerda natural con mango de metal para tubo mediano.	SHANGHAI CHANNELMED	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	8	2.900	23.200
176	42281897-006	Cinta para Autoclave	Cinta de control de esterilidad para autoclave. En rollo, 15mm de ancho x 50 metros. (vira de blanco a marron).	KIM	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	12.600	50.400
177	41116004-019	Citoqueratina	Coctel clones AE1-AE3 anticuerpo monoclonal para inmunohistoquimica para cortes de parafina. Frasco de 12 ml, nueva tecnologia, pre diluido.	DAKO	DINAMARCA	UNIDAD	FRASCO DE 12 ML.	1	1	4.095.000	4.095.000
182	41104112-001	Colector de orina para analisis	Frasco estéril de plástico para orina. Capacidad de 120 ml. con tapa rosca.	MINIPLAST	ISRAEL	UNIDAD	UNIDAD	1	1000	670	670.000
194	41121704-001	Crioviales de polipropileno, tapa rosca esteril	Tapa rosca de 2 ml estenl.	SIMPORT	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	1	200	1.220	244.000
195	41121704-001	Crioviales de polipropileno, tapa rosca esteril	Criotubos de polipropileno de 2 ml tapa rosca, Esteriles. Bolsa de 100 unidades.	SIMPORT	CANADA	UNIDAD	BOLSA DE 100 UNIDADES		1	122.000	122.000
204	41116004-048	DAB	Sistema diamino bencidina liquida mas sustrato cromogeno para inmunohistoquimica. Kit que contiene DAB liquido frasco de 5 ml y sustrato buffer para DAB liquido de 110 ml.	DAKO	DINAMARCA	UNIDAD	KIT		1	1.877.000	1.877.000
249	41116105-308	Dosaje de anticuerpo anticardiolipina	IgG/IgM inmunoensayo en fase solida con cardiolipina purificada y B2 glicoproteina para determinacion cuantitativa de anticuerpos IgG y IgM contra cardiolipina en suero humano, las tiras deben ser recortables para 96 determinaciones con calibradores controles positivos y negativos.	ORGENTEC	ALEMANIA	UNIDAD	KIT		2	770.100	1.540.200
258	41116004-087	EMA (Antigeno de Membrana Epitelial)	Anticuerpo monoclonal para inmunohistoquimica en cortes de parafina. Frasco de 6 ml nueva tecnologia, pre diluido.	DAKO	DINAMARCA	UNIDAD	FRASCO DE 6 ML.		1	2.054.000	2.054.000
262	41116134-002	Enzima de restriccion	DdEI (HPY3I) tubos de 500 unidades.	FERMENTAS	USA	UNIDAD	TUBO DE 500 UNIDADES		1	460.000	460.000
288	41122410-001	Film para laboratorio	Rollo de 10 cm x 38 m	PARAFILM/ALCAN PACKAGING	USA	UNIDAD	UNIDAD		10	149.000	1.490.000
311	41116105-184	FTA ABS	Sorbente. Treponemas de Reiter titulados en Nitrógeno Frasco de 5 ml. Liofilizado.	WAMA	BRASIL	UNIDAD	FRASCO DE 5 ML.		2	45.800	91.600
331	41121703-999	Gradilla para Microtubos	De policarbonato de 81 orificios autoclavable para microtubos de 1,2 a 2 ml.	SIMPORT	CANADA	UNIDAD	UNIDAD		2	44.200	88.400
332	41121703-999	Gradilla para Microtubos	Tipo criaviales de policarbonato autoclavable para microtubos de 1,2 a 2 ml con 96 puestos.	SIMPORT	CANADA	UNIDAD	UNIDAD		2	44.200	88.400
337	41121703-001	Gradilla para tubos	Para tubos de KHAN/HEMOLISIS plastico para 96 tubos.	SHANGHAI CHANNELMED	CHINA	UNIDAD	UNIDAD		5	16.100	80.500

361	41116002-072	HIV 1 y 2 reactivo	Kit de Elisa de Cuarta generación para 192 determinaciones.Detección de anticuerpos anti VIH ½, incluyendo el subtipo O, Ag p24, en suero. Las tiras deber ser recortables. Los reactivos se presentan listos para su uso. Los controles y calibradores para realizar las pruebas en forma fraccionada. Debe contener control negativo, control positivo HIV-2, calibrador HIV-1, 2 conjugados.	DIAPRO	ITALIA	UNIDAD	KIT		3	1.330.000	3.990.000
370	41116134-994	Inhibidor de ribonucleasa	Inhibidor de ribonucleasa, enzima inhibidora de ribonucleasa para reaccion de retrotranscripcion. Por 2.500 unidades.	FERMENTAS	USA	UNIDAD	TUBO		1	365.000	365.000
407	41116004-066	LSAB (Sistema universal conjugado Estreptoavidina-Biotina-Peroxidasa)	LSAB+HRP Kit de 110 ml aplicable a anticuerpos anticonejo y antiratón.	DAKO	DINAMARCA	UNIDAD	KIT		1	7.924.000	7.924.000
433	41121810-018	Microtubo	Para PCR 200 ul para uso de biologia molecular. DE POLIPROPILENO ATOXICO CON 99,9% DE PUREZA, LIBRE DE DNAasa, RNAasa, PIROGENOS, DE PAREDES ULTRAFINAS, RESISTENTE A CAMBIOS DE TEMPERATURAS, TAPA FLAT (LISO-CHATA) CAPACIDAD 200 UL.	SIMPORT	CANADA	UNIDAD	UNIDAD		7000	459	3.213.000
455	41115605-001	Papel indicador pH	(0 a 14) caja de 100 unidades.	MACHEREY/NAGER	ALEMANIA	UNIDAD	CAJA DE 100 UNIDADES		3	42.000	126.000
456	41115605-001	Papel indicador pH	Zona doble rango de 3,5 a 6,8 cajas de 100 unidades.	MACHEREY/NAGER	ALEMANIA	UNIDAD	CAJA DE 100 UNIDADES		2	77.200	154.400
457	41115605-001	Papel indicador pH	Zona doble rango de 5 a 8 cajas de 100 unidades.	MACHEREY/NAGER	ALEMANIA	UNIDAD	CAJA DE 100 UNIDADES		2	77.200	154.400
458	41115605-001	Papel indicador pH	Zona doble rango de 7 a 10 cajas de 100 unidades.	MACHEREY/NAGER	ALEMANIA	UNIDAD	CAJA DE 100 UNIDADES		2	77.200	154.400
490	41121509-001	Pipeta Pasteur	Graduada capacidad de 3,5ml, longitud de 155mm y vulvo de 1ml	SHANGHAI CHANNELMED	CHINA	UNIDAD	UNIDAD		1300	160	208.000
511	41116004-022	Proteina S100	Anticuerpo monoclonal para inmunohistoquimica en cortes de parafina. Frasco de 1 ml pre diluido, nueva tecnologia.	DAKO	DINAMARCA	UNIDAD	FRASCO DE 1 ML		1	5.502.000	5.502.000
522	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Puntas amarillas con filtro de 200 ul. Esteriles para biologia molecular. Caja de minimo 96 puntas. Libres de Rnase y Dnase.	CAM/MOLECULAR BIOPRODUCTS	USA	UNIDAD	BOLSA DE 96 UNIDADES		2	42.500	85.000
526	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Puntas azules autoclavables para micropipeta de 100-1000 ul. Esteriles, libres de DNAsas y RNAsas.	CAM/MOLECULAR BIOPRODUCTS	USA	UNIDAD	UNIDAD		3000	480	1.440.000
531	41116002-069	Reactivo HTLV	ELISA para HTLV 1 y 2 kit de 192 determinaciones para la detección cualitativa de anticuerpos contra HTLV.	DIAPRO	ITALIA	UNIDAD	KIT		1	1.330.000	1.330.000
534	41115819-051	Reactivo para Cito M.V. IgG	CMV IgG ELISA. Elisa Sandwich Kit para la determinación cuantitativa de Ac IgG contra citomegalovirus en suero humano. Kit de 96 determinaciones.	BIOCHECK	USA	UNIDAD	KIT		3	550.000	1.650.000
538	41116130-208	Reactivo para Herpes IGG	Herpes 1 IgG. ELISA para la determinacion cualitativa y semi cuantitativa de clase IgG dirigidos contra Herpes simple virus 1. Kit de 96 determinaciones.	BIOCHECK	USA	UNIDAD	KIT		2	550.000	1.100.000
539	41116130-208	Reactivo para Herpes IGG	Herpes 2 IgG. ELISA para la determinación cualitativa y semi cuantitativa de clase IgG dirigidos contra Herpes simple virus 2. Kit de 96 determinaciones.	BIOCHECK	USA	UNIDAD	KIT		2	550.000	1.100.000
549	41116134-005	RT (Transcriptasa Reversa)	Para la sintesis de ADN complementario a parte de ARN de simple cadena con actividad RNAsa H disminuida. Actividad total a 42° C como minimo. Tubos de 10.000 unidades.	FERMENTAS	USA	UNIDAD	TUBO DE 10.000 UNIDADES		1	1.060.000	1.060.000

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE SALUD · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DIRECCION

Dra. GRACIELA VELÁZQUEZ
Directora General
IICS - UNA

550	41115819-001	Rubeola IgG reactiva	Elisa Sandwich para la determinación cuantitativa de Ac IgG contra Rubeola en suero humano. Kit de 96 determinaciones.	BIOCHECK	USA	UNIDAD	KIT		3	605.000	1.815.000
555	41116126-008	SCL-70	ELISA para la determinación cuantitativa de autoanticuerpos tipo IgG contra Scl-70. Kit de 96 determinaciones.	ORGENTEC	ALEMANIA	UNIDAD	KIT		2	770.080	1.540.160
565	41116105-528	Streptolisina O Reactiva	Rx p/ para determinar antiestreptolisina O en suero. Un frasco gotero de 1 ml de suero control positivo. Un frasco gotero de control negativo. 1 Lámina con 6 áreas. Caja x 100 test. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	WAMA	BRASIL	UNIDAD	KIT		8	74.000	592.000
566	41116105-295	Anti A Monoclonal	Rx p/ Anti A. Anti A monoclonal Aglutinación en placas, para la determinación de grupos sanguíneos ABO Frasco gotero de vidrio de 10 ml.	BIOS CHILE	CHILE	UNIDAD	FRASCO DE 10 ML.		3	19.550	58.650
567	41116105-296	Anti B Monoclonal	Rx p/ Anti B. Anti B monoclonal Aglutinación en placas, para la determinación de grupos sanguíneos ABO Frasco gotero de vidrio de 10 ml.	BIOS CHILE	CHILE	UNIDAD	FRASCO DE 10 ML		5	19.550	97.750
568	41116105-297	Anti D Monoclonal	Rx p/ Anti D. Anti D (RHO): Solución de anticuerpos monoclonales humanos. En placas. Reactivo para la detección de antígeno D (RHO) Frasco gotero de vidrio de 10 ml.	BIOS CHILE	CHILE	UNIDAD	FRASCO DE 10 ML		3	37.400	112.200
572	41116002-046	Suero de coombs	ANTISUERO HUMANO (COOMBS). Suero de conejo inmunizado con IgG y C3. Aglutinación. Frasco de 10 ml.	BIOS CHILE	CHILE	UNIDAD	FRASCO DE 10 ML.		1	42.000	42.000
578	41116148-027	Tdt (policlonal antiterminal deoxinucleotidyl transferasa)	Anticuerpo monoclonal para inmunohistoquímica aplicable a cortes de parafina. Nueva tecnología, pre diluido, frasco de 12 ml.	DAKO	DINAMARCA	UNIDAD	FRASCO DE 12 ML		1	4.095.000	4.095.000
598	41121702-003	Tubo de centrífuga conicos de plastico	Tubo de polipropileno graduados con tapa rosca base cónica y esteriles de 50 ml.	SIMPORT	CANADA	UNIDAD	UNIDAD		100	1.340	134.000
629	41121810-018	Microtubo	Para PCR 200 ul para uso de biología molecular. DE POLIPROPILENO ATOXICO CON 99,9% DE PUREZA, LIBRE DE DNAasa, RNAasa, PIROGENOS, DE PAREDES ULTRAFINAS RESISTENTE A CAMBIOS DE TEMPERATURAS, TAPA FLAT (LISO CHATA) CAPACIDAD 200 UL.	SIMPORT	CANADA	UNIDAD	UNIDAD		4000	459	1.836.000
636	41113036-002	Placa para cultivo celular	Placas de 6 pozos de poliestireno, esteriles con fondo plano y tratado para cultivo de celulas adherentes, con superficie de 9,5 cm2 por pozo.	CAMICOSTAR	USA	UNIDAD	UNIDAD		60	19.600	1.176.000
TOTAL GENERAL											**138.354.260**

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

13.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

14.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14.2 Para el caso que LAS PARTES no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para LAS PARTES. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando LAS PARTES conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

14.3 Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, LAS PARTES establecen la competencia de los Tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

15. REAJUSTE DE PRECIOS.

15.1 El ajuste de precios. El OFERENTE ADJUDICADO tendrá derecho a solicitar los reajustes en los términos establecidos en los Artículos 56, inciso b), y 61 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y del Articulo 84 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, modificado por Decreto N° 5174/2005.-

15.2 Corresponderá el reajuste de precios solamente a la variación de la cotización del Dólar Americano publicada oficialmente por el Banco Central del Paraguay en el periodo comprendido entre la apertura del sobre de ofertas y la firma del contrato. No se considerará las variaciones surgidas fuera del periodo indicado.

Fórmula para Variación y Ajuste de Precios:

P=Po*{1+k*[(C-Co)/Co]}

Donde: P= Precio a pagar

Po: Precio ofertado

C: cotización del Dólar Americano a la fecha de la firma del Contrato

Co: cotización del Dólar Americano a la fecha de la apertura del sobre oferta

K: factor de ponderación de la variación del Dólar Americano

El valor del factor de ponderación k será:

Valor del factor de ponderación	Rango de porcentaje (%) de variación de la cotización del Dólar Americano	
K	DESDE	HASTA
0,00	0	15
0,05	16	30
0,10	31	45
0,15	46	60

CHACO INTERNACIONAL S.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DIRECCION

Dra. GRACIELA VELÁZQUEZ
Directora General
IICS - UNA

0,20	61	75
0,25	76	90
0,30		≥91

15.3 El pago del reajuste se hará en Guaraníes. Para el efecto, en caso de que la variación sea creciente (suba del Dólar), el OFERENTE ADJUDICADO presentará las facturas de reajuste en forma independiente de las facturas a ser presentadas conforme a lo establecido en la Cláusula correspondiente a la "Forma de Pago", en ningún caso podrá presentar facturas de reajuste correspondiente a prestaciones no ejecutadas.

15.4 En caso de que la variación sea decreciente (baja del Dólar), LA CONVOCANTE tendrá derecho a realizar los ajustes del pago en las mismas condiciones del caso anterior. El ajuste del monto de la factura a cobrar se realizará previo al pago correspondiente.

15.5 El OFERENTE ADJUDICADO no podrá aprovecharse de ningún error aparente u omisión que hubiere en las fórmulas de reajuste. Si se descubriese algún error aparente o discrepancia, deberá informar a LA CONVOCANTE para que lo interprete y dilucide. La decisión de ésta será inapelable

15.6 No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

16. CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS SUCRIPTOS" (Art. 41º, Ley 3.439/07, que modifica la Ley Nº 2051/03).
16.1. "Que según lo establecido en el Art. 41 CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS SUCRIPTOS", de la Ley Nº 3.439, de fecha 31 de Diciembre del 2009: "...los organismos, las entidades o la municipalidades deberán retener el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%)del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley, a fin de de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes".

EN FE DE LA CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente contrato, constituido por 13 (trece) páginas progresivamente numeradas, y de los demás documentos integrantes indicados en el numeral 2, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ....02..... días del mes de octubre del año dos mil doce.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

LIC. CARMEN ESCOBAR BARRIOCANAL
APODERADA-CHACO INTERNACIONAL S.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · DIRECCION · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DRA. GRACIELA VELAZQUEZ
DIRECTORA GRAL.-IICS UNA